MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

El Yopal, 22 de junio del 2018.

Señora Teniente Coronel
ALEXANDRA PATRICIA TELLO SANCHEZ
Gerente de Proyecto
Gn.

ASUNTO: Informe de evaluación Técnica, de la Oferta dentro del Proceso de Mínima Cuantía No. 215-CENACYOPAL-SANIDAD-2018

Respetuosamente y en atención a la oferta presentada por la firma, **URGENCIA VITAL DEL CASANARE AEREA Y TERRESTRE S.A.S** con **NIT: 900.296.178-7,** representada legalmente por **ORDULIO GARCIA BENAVIDEZ** identificado CC. **17.570.762 expedida en Fortul**, dentro del proceso del asunto, cuyo objeto es **"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE BÁSICO (TAB), TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE MEDICALIZADO (TAM) Y MEDICALIZADO NEONATAL (TMN), PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, EN APOYO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PARA LA VIGENCIA 2018",** me permito indicar lo siguiente:

Proponentes:

1. **URGENCIA VITAL DEL CASANARE AEREA Y TERRESTRE S.A.S**
 NIT: **900.296.178-7**
 Establecimiento de Comercio: **TRANSVERSAL 7B N 32-03**
 Teléfono: **6345727 – 3132100892 – 3123500312**
 Correo electrónico: **urgenciavital@gmail.com**

HABILITANTES TÉCNICOS

- **VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE**

No.	Requerimientos	URGENCIA VITAL DEL CASANARE AEREA Y TERRESTRE S.A.S	
		CUMPLE	
		Si	No
6.2.1	Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el ANEXO Invitación Pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros: a. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b. El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. c. Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el anexo d. No se aceptan auto certificaciones.	X	

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES.**

ITEM	UNSPSC	CODIGO CUPS	DESCRIPTION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	
						SI	NO
1	92101902	S31302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA BASICA YOPAL-BOGOTA	UN	1	X	
2	92101902	S33302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA MEDICALIZADA YOPAL-BOGOTA	UN	1	X	
3	92101902	S33302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA MEDICALIZADA NEONATAL YOPAL- BOGOTA	UN	1	X	
4	92101902	S31302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA BASICA YOPAL - VILLAVICENCIO	UN	1	X	
5	92101902	S33302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA MEDICALIZADA YOPAL - VILLAVICENCIO	UN	1	X	
6	92101902	S33302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA MEDICALIZADA NEONATAL YOPAL- VILLAVICENCIO	UN	1	X	
7	92101902	S31302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA BASICA YOPAL - SOGAMOSO	UN	1	X	
8	92101902	S33302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA MEDICALIZADA YOPAL - SOGAMOSO	UN	1	X	
9	92101902	S33302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA MEDICALIZADA NEONATAL YOPAL- SOGAMOSO	UN	1	X	
10	92101902	S31302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA BASICA YOPAL - DUITAMA	UN	1	X	
11	92101902	S33302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA MEDICALIZADA YOPAL - DUITAMA	UN	1	X	
12	92101902	S33302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA MEDICALIZADA NEONATAL YOPAL - DUITAMA	UN	1	X	
13	92101902	S31302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA BASICA YOPAL - TUNJA	UN	1	X	
14	92101902	S33302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA MEDICALIZADA YOPAL - TUNJA	UN	1	X	
15	92101902	S33302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA MEDICALIZADA NEONATAL YOPAL - TUNJA	UN	1	X	
16	92101902	S31302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA BASICA YOPAL - PUERTO RONDON	UN	1	X	
17	92101902	S33302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA MEDICALIZADA YOPAL - PUERTO RONDON	UN	1	X	
18	92101902	S33302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA MEDICALIZADA NEONATAL YOPAL - PUERTO RONDON	UN	1	X	
19	92101902	S31302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA BASICA VILLAVICENCIO - BOGOTA	UN	1	X	
20	92101902	S33302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA MEDICALIZADA VILLAVICENCIO - BOGOTA	UN	1	X	
21	92101902	S33302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA MEDICALIZADA NEONATAL VILLAVICENCIO - BOGOTA	UN	1	X	
22	92101902	S31302	TRASLADO SENCILLO TERRESTRE AMBULANCIA BASICA CASCO URBANO YOPAL	UN	1	X	
23	92101902	S33302	TRASLADO SENCILLO TERRESTRE AMBULANCIA MEDICALIZADA CASCO URBANO YOPAL	UN	1	X	
24	92101902	S31302	TRASLADO REDONDO TERRESTRE AMBULANCIA BASICA CASCO URBANO YOPAL	UN	1	X	
25	92101902	S33302	TRASLADO REDONDO TERRESTRE AMBULANCIA MEDICALIZADA CASCO URBANO YOPAL	UN	1	X	

26	92101902	S31302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA BASICA YOPAL - AGUAZUL	UN	1	X	
27	92101902	S33302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA MEDICALIZADA YOPAL - AGUAZUL	UN	1	X	
28	92101902	S31302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA BASICA YOPAL - MONTEREY	UN	1	X	
29	92101902	S33302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA MEDICALIZADA YOPAL - MONTEREY	UN	1	X	
30	92101902	S31302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA BASICA YOPAL - PAZ DE ARIPORO	UN	1	X	
31	92101902	S33302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA MEDICALIZADA YOPAL - PAZ DE ARIPORO	UN	1	X	
32	92101902	S31302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA BASICA YOPAL - PORE	UN	1	X	
33	92101902	S33302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA MEDICALIZADA YOPAL - PORE	UN	1	X	
34	92101902	S31302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA BASICA YOPAL - TAURAMENA	UN	1	X	
35	92101902	S33302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA MEDICALIZADA YOPAL - TAURAMENA	UN	1	X	
36	92101902	S31302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA BASICA YOPAL - VILLANUEVA	UN	1	X	
37	92101902	S33302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA MEDICALIZADA YOPAL - VILLANUEVA	UN	1	X	
38	92101902	S31302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA BASICA YOPAL - SARAVENA	UN	1	X	
39	92101902	S33302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA MEDICALIZADA YOPAL - SARAVENA	UN	1	X	
40	92101902	S31302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA BASICA YOPAL - TAME	UN	1	X	
41	92101902	S33302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA MEDICALIZADA YOPAL - TAME	UN	1	X	
42	92101902	S31302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA BASICA YOPAL - FORTUL	UN	1	X	
43	92101902	S33302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA MEDICALIZADA YOPAL - FORTUL	UN	1	X	
44	92101902	S31302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA BASICA YOPAL - ARAUCA	UN	1	X	
45	92101902	S33302	TRASLADO TERRESTRE AMBULANCIA MEDICALIZADA YOPAL - ARAUCA	UN	1	X	

- **CAPACIDAD INSTALADA**

Requerimientos	URGENCIA VITAL DEL CASANARE AEREA Y TERRESTRE S.A.S	
	CUMPLE	
	Si	No
El oferente debe certificar que garantiza la capacidad instalada en el municipio de El Yopal, para prestar el servicio requerido en caso de ser adjudicatario del contrato, Dicho documento debe venir firmado por el representante legal de la empresa en mención	X	

- **DOCUMENTOS DE ORDEN TÉCNICO Y PROTOCOLO**

Requerimientos	URGENCIA VITAL DEL CASANARE AEREA Y TERRESTRE S.A.S	
	CUMPLE	
	Si	No
El oferente debe presentar y anexar junto a la propuesta los siguientes documentos de orden Técnico y protocolos.		
Certificado de habilitación para AMBULANCIA BÁSICA TERRESTRE, MEDICALIZADA - TERRESTRE, MEDICALIZADA NEONATAL de la Resolución 2003 del 28 mayo de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social.	X	
Certificación suscrita por el representante legal donde se compromete a prestar el servicio en un periodo no máximo de 60 minutos para estar en el sitio de recepción del paciente posterior a la solicitud del servicio.	X	
Certificación suscrita por el representante legal que cuente con la disponibilidad y capacidad de los siguientes tipos de ambulancias: Una (01) ambulancia de traslado TERRESTRE BÁSICO (TAB), con mínimo los siguientes insumos, elementos y características: Una (01) ambulancia de traslado TERRESTRE MEDICALIZADO (TAM), con mínimo los siguientes insumos, elementos y características: Una (01) ambulancia de traslado MEDICALIZADO NEONATAL (TMN), con mínimo los siguientes insumos, elementos y características:	X	
Certificación suscrita por el representante legal que cuente con la disponibilidad y capacidad de personal.		X **NOTA:** La Dra. Marieth Cecilia Polo Fernandez no anexa experiencia relacionada en la atención asistencial a pacientes. El Dr. Richard Jose Blanco López no anexa

		experiencia relacionada en la atención asistencial a pacientes. El conductor Francisco Javier Córdoba Bohórquez solo aporta certificado de 8 horas en curso de primeros auxilios
El oferente deberá tener vigente la documentación reglamentaria del ministerio de trasporte la norma técnica colombiana NTC 3729, además de cumplir con las normas expedidas por el ministerio de transporte pertinentes para vehículos de transporte de pasajeros seguros, certificación técnico mecánica entre otros	X	
Certificación suscrita por el representante legal donde se comprometa a cumplir con los protocolos de atención en cuanto a: Atención inicial de urgencias, Cadena de custodia reglamentada por el Código Nacional de Policía y normatividad vigente contemplada en el Código Nacional de Tránsito Terrestre.		X

- **GARANTÍA TÉCNICA**

Requerimientos	URGENCIA VITAL DEL CASANARE AEREA Y TERRESTRE S.A.S	
	CUMPLE	
	Si	No
El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica de los servicios ofrecidos, por la vigencia del contrato, debidamente suscrita por el representante legal.	X	

- **TÉRMINO DE LA GARANTÍA TÉCNICA**

Requerimientos	URGENCIA VITAL DEL CASANARE AEREA Y TERRESTRE S.A.S	
	CUMPLE	
	Si	No
Junto con la oferta, el proponente debe anexar en un documento, que garantice el tiempo de respuesta del servicio, que para este proceso debe ser de Sesenta (60) minutos contados a partir de la solicitud del servicio. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.		X

- **PORTAFOLIO DE SERVICIOS ACTUALIZADO**

Requerimientos	URGENCIA VITAL DEL CASANARE AEREA Y TERRESTRE S.A.S	
	CUMPLE	
	Si	No
La entrega del portafolio de servicios debe hacerse de manera detallada por cada servicio y con la totalidad de los procedimientos ofrecidos por la entidad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5171 del 12 de Diciembre de 2017, por la cual se modifica la Resolución 1132 de 2017, que establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud —CUPS.	X	

- **CERTIFICACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

Requerimientos	URGENCIA VITAL DEL CASANARE AEREA Y TERRESTRE S.A.S	
	CUMPLE	
	Si	No
Firmada por el representante legal de la entidad prestadora del servicio, donde se evidencie el cumplimiento de los servicios a contratar.	X	

CONCEPTO.

Se realizó la verificación a la oferta presentada por por **URGENCIA VITAL DEL CASANARE AEREA Y TERRESTRE S.A.S con NIT: 900.296.178-7, representada legalmente por ORDULIO GARCIA BENAVIDEZ identificado CC. 17.570.762 expedida en Fortul**, según lo estipulan los estudios previos y la invitación pública del proceso 215-CENACYOPAL-SANIDAD-2018. Este comité técnico evalúa y puede establecer que el oferente **NO CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos exigidos por la entidad, debe subsanar de acuerdo al plazo máximo establecido en el cronograma del proceso dado en el complemento de la invitación pública.

ST. NURY FERNANDA CANDIA HERRERA
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR